

23/11/2017

Condenan a dos mujeres acusadas por la Fiscalía por agredir al alcalde de Río Bueno

A cumplir penas de 541 días de presidio y al pago de multas fueron sentenciadas hoy dos mujeres que el pasado 6 de octubre golpearon al alcalde de Río Bueno, Luis Reyes, a quien le causaron lesiones leves, y además agredieron a un fotógrafo y rompieron vidrios en el edificio de la municipalidad de esa comuna.

El fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, explicó que las acusadas Agny Fabiola Rojas Ruiz (43) y María Fernanda



Ñanco Alarcón (32) aceptaron hoy someterse a un juicio abreviado, en el cual fueron sentenciadas por el Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno como autoras de los delitos de atentado contra la autoridad, lesiones leves y daños.

“Las acusadas se allanaron hoy a reconocer los hechos y los antecedentes de la investigación, razón por la cual el tribunal acogió la petición de la Fiscalía, condenando a ambas imputadas por los delitos de atentado contra la autoridad, en la persona del alcalde de Río Bueno –quien resultó con lesiones leves-, y además por los daños provocados en la municipalidad, consistentes en la rotura de cristales, y por las lesiones leves causadas a un fotógrafo que acompañaba al alcalde”, precisó el fiscal Fuentes.

Debido a la penalidad de los delitos que cometieron y a que ambas mujeres no registraban antecedentes penales, el tribunal las sentenció a cumplir los 541 días con el beneficio de la remisión condicional de la pena.